



DECRETO ALCALDICIO N° 3717 /

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO POR
AUMENTO DE OBRAS.
APRUEBASE CONGELAMIENTO DE PLAZO.

REQUINOA, 15 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1883 de fecha 06.07.2015 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por "**Habilitación de Servicios Higiénicos y Alcantarillado e Instalación de Cierre Perimetral Escuela Suecia**". Correspondiente a la adquisición 3664-49-LE15.

El Decreto Alcaldicio N° 2320 de fecha 21.08.2015 que adjudica "**Habilitación de Servicios Higiénicos y Alcantarillado e Instalación de Cierre Perimetral Escuela Suecia**", al proveedor Luis Alejandro Poblete Abarca, RUT N° [REDACTED] por un monto total neto de \$ 13.273.438.

El Decreto Alcaldicio N° 2523 de fecha 04.09.2015 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras por "**Habilitación de Servicios Higiénicos y Alcantarillado e Instalación de Cierre Perimetral Escuela Suecia**", suscrito con fecha 07.09.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 2741 de fecha 23.09.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 21.09.2015, correspondiente a la Obra "**Habilitación de Servicios Higiénicos y Alcantarillado e Instalación de Cierre Perimetral Escuela Suecia**", al proveedor Luis Alejandro Poblete Abarca, RUT N° [REDACTED] por un monto total neto de \$ 13.273.438.

El Memo N° 1095 de fecha 27.11.2015 del Inspector Técnico de Obras, mediante el cual informa que en relación al Proyecto "**Habilitación de Servicios Higiénicos y Alcantarillado e Instalación de Cierre Perimetral Escuela Suecia**", ante la necesidad del establecimiento se requirió aumentar las obras contratadas, de acuerdo a Anexo de Contrato por aumento de Obras, correspondiente a las partidas : despeje terreno, cierre vibrado bulldog y pintura para cierre bulldog. Una de las partidas correspondiente a Reposición de Alcantarillado Particular, no ha podido ser ejecutada, puesto que se requiere contar con el proyecto aprobado por la autoridad sanitaria, el cual fue ingresado con fecha 23.09.2015, sin respuesta.. Por lo que solicita regularizar Anexo de Contrato por aumento de obras y congelamiento de plazo a contar de la misma fecha, ya que se requiere contar con la aprobación del proyecto de Alcantarillado para la ejecución de las Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26.12.2014, que aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 02.10.2015 por Aumento de Obras, correspondiente a la Obra "**Habilitación de Servicios Higiénicos y Alcantarillado e Instalación de Cierre Perimetral Escuela Suecia**", a cargo de Luis Alejandro Poblete Abarca, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 2.396.363 iva incluido.

APRUEBASE Congelamiento de Plazo a contar del día 02.10.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
DOM (2)
DAEM (1) Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE